

GÜDEL – TSC (México)

Términos y Condiciones Generales de Venta

Estos *Términos y Condiciones Generales de Venta*, cubren todas las ventas realizadas por la empresa con Razón Social de Technical Support and Controls, S.A. de C.V. (“GÜDEL”) dentro de México para cualquier componente estándar o módulos basados en componentes estándar (“Producto”), o sistemas de ingeniería personalizados (“Sistemas”), o servicio de instalación, servicio técnico, servicio de garantía, u otro servicio de soporte (“Servicio”). Todas las ventas de Productos, Sistemas y Servicios, están expresamente limitadas a la aceptación de estos Términos, y cualquier Término diferente o adicional, ya sea contenido en los formularios del Comprador o presentado por el Comprador, independientemente de cuando se presenten, se rechazan a menos que esté expresamente aceptado por escrito por GÜDEL.

1. Precios – Seguro – Impuestos – Pagos

- 1.1 Los precios y cualquier otra información contenida en cualquier publicación de GÜDEL (incluyendo catálogos de productos y folletos) están sujetos a cambio sin previo aviso y a la confirmación mediante descripción específica. Dichas publicaciones no son ofertas de venta y se mantienen únicamente como fuerza de información general.
- 1.2 Los precios no incluyen gastos de envío, ni impuestos de venta, exportación, IVA o cualquier impuesto similar o cargo de impuestos tanto de país de origen como de destino. El Comprador pagará o reembolsará a GÜDEL las cantidades pagadas por concepto de dichos impuestos, según sea aplicable.
- 1.3 El pago de los productos y/o servicios deberá ser a los 30 días a partir de la fecha factura con crédito aprobado por escrito o según lo acordado con GÜDEL. GÜDEL podrá expedir facturas parciales y solicitar pagos sucesivos y se reserva el derecho de entregar facturas de manera electrónica y recibir pagos a través de transferencias electrónicas. Se agregaran cargos por concepto de intereses a las facturas vencidas a una tasa del 1.5% mensual (sujeto a cualquier límite impuesto por la ley aplicable).
- 1.4 Si la situación financiera del Comprador en cualquier momento no justifica la continuación del cumplimiento de cualquier orden de compra, GÜDEL podrá solicitar el pago parcial o total por adelantado de la orden de compra si así lo considera necesario.
- 1.5 Los productos y servicios suministrados por GÜDEL son especificados de manera definitiva en la orden confirmada y escrita, se incluirá cualquier anexo relevante. Incluso, sin la aprobación expresa del comprador, GÜDEL está autorizado a realizar cambios de mejora, siempre que el precio no se incremente como resultado de dichos cambios.
- 1.6 Los términos de pago y aceptación son los especificados en la cotización aplicados a los productos y/o servicios adquiridos por el comprador.

2. Entrega – Empaque – Embarque

- 2.1 A no ser que se acuerde de otra manera, GÜDEL deberá entregar los Productos “Ex Works” en las mismas instalaciones de GÜDEL, (conforme “INCOTERMS” vigentes).
- 2.2 En todos los casos la propiedad se transfiere al Comprador mediante la entrega directa o mediante la recepción del primer flete dirigido al Comprador por parte del transportista, lo que suceda primero, con excepción de que la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual y/o derechos de patente relacionados con los productos seguirán siendo propiedad de GÜDEL o de sus proveedores y licenciatarios.
- 2.3 La entrega en su planta incluye el empaque y envío. Todos los riesgos de daño y/o pérdida pasan al cliente en el punto de embarque. El envío no incluye seguro de envío de mercancía.
- 2.4 Los tiempos de entrega son aproximados y se basan en la recepción inmediata de toda la información necesaria proporcionada por el Comprador y serán sujetos a cambio debido a las ventas previas o retrasos en el proceso de aprobación por parte del cliente, GÜDEL se libera de toda responsabilidad por atraso en la entrega. Cuando sea aplicable se realizará el cobro de una guía pre-pagada de mensajería mediante una factura independiente.
- 2.5 Las especificaciones del Comprador en relación al empaque podrán estar sujetas a cargos adicionales no incluidos de otra manera en el precio de los Productos.

3. Garantía

- 3.1 Para todos los Servicios, GÜDEL garantiza que los servicios serán de buena calidad y serán suministrados por personal calificado.
- 3.2 Para todos los Productos, GÜDEL garantiza que por doce (12) meses después de la entrega, cualquiera sea el caso acordado, esos productos cumplirán con sus especificaciones publicadas. GÜDEL rechaza todas las demás garantías de cualquier tipo (ya sea por implicación o por aplicación de la ley).
- 3.3 En el caso de que los Productos y/o Sistemas incorporen Hardware o Software de terceros, ese Hardware o Software deberá ser garantizado únicamente por los proveedores del Hardware o Software. La garantía del usuario final y los

recursos del comprador están limitados únicamente a los especificados en este documento.

- 3.4** Las garantías de GÜDEL para Productos, Sistemas y Servicios son anuladas cuando: (i) el Producto o Sistema no es almacenado o manejado adecuadamente; (ii) el Producto o Sistema se ve afectado por algún daño después de haber sido entregado al Comprador; (iii) un daño se presentó a causa de actos, omisiones, o negligencia del Comprador o terceros; (iv) el Producto o Sistema fue incorrectamente utilizado, instalado, alterado o no tuvo un apropiado mantenimiento.
- 3.5** Para todos los Productos y/o Sistemas se requiere realizar un mantenimiento preventivo según lo documentado y especificado por GÜDEL y/o fabricantes de componentes y/o Software y/o Hardware. El mantenimiento preventivo debe ser provisto por personal de servicio autorizado de GÜDEL, y si es el caso de ser provisto por GÜDEL, el servicio se cobrará al Comprador (o al usuario final si es el caso) en los componentes estándar de GÜDEL, servicios de campo y tarifas de viaje vigentes. Si el Comprador desea realizar el mantenimiento del Producto y/o Servicio, entonces el Comprador debe asegurarse de que: (a) dicho mantenimiento es realizado únicamente por personal que ha completado exitosamente el entrenamiento de GÜDEL; (b) dicho mantenimiento es realizado de acuerdo a lo especificado para cada Producto y/o Sistema y/o componente de terceros; (c) los materiales necesarios para mantenimiento de GÜDEL son estrictamente oportunos en la realización del mantenimiento; (d) la documentación recabada en dichos mantenimientos será retenida por el Comprador, y será proporcionada a GÜDEL bajo pedido.
- 3.6** Las piezas de reemplazo suministradas, o cualquier Producto o Sistema reparado bajo garantía están garantizados por cualquiera de los siguientes: (a) la garantía del fabricante de la pieza reemplazada; (b) el remanente del Periodo de Garantía original para los Productos o Sistemas diseñados y manufacturados por GÜDEL.

4. Cancelaciones de Ordenes – Devoluciones - Cambios

- 4.1** Las órdenes de compra por ninguna razón podrán ser canceladas sin el consentimiento previo por escrito por parte de GÜDEL quedando la aceptación a su entera discreción.
- 4.2** Si GÜDEL consintiera la cancelación, el Comprador deberá pagar a GÜDEL por lo siguiente: Gastos de Ingeniería, trabajos en proceso y cualquier materia prima o suministros utilizados por GÜDEL para dicha orden. Además, en relación a la orden cancelada se pagará una prima de cancelación del veinticinco por ciento (25%) del precio total de la orden de compra. No aplica la devolución de Software.
- 4.3** Los cargos de cancelación relacionados con órdenes de productos personalizados o manufacturados especialmente de acuerdo con las especificaciones del Comprador, podrán ser iguales al precio actual de venta de GÜDEL.

- 4.4** Ningún producto, componentes del sistema y/o artículos suministrados por terceros se puede devolver sin el consentimiento previo por escrito de GÜDEL y todas las devoluciones aceptadas por GÜDEL se realizarán de conformidad con las instrucciones establecidas.
- 4.5** En caso de tener la aceptación de devolución por escrito de GÜDEL, los productos serán devueltos sin daño y deberán ser debidamente empacados y embarcados al domicilio especificado por GÜDEL.
- 4.6** En caso de tener la aceptación de devolución por escrito de GÜDEL, el Comprador es responsable de los costos y los riesgos de pérdida del material devuelto, esta responsabilidad se transferirá a GÜDEL una vez que el material sea descargado en las instalaciones de GÜDEL.
- 4.7** En caso de tener aceptación de devolución por escrito de GÜDEL, el reembolso por artículos devueltos no será por total de la Orden de Compra, sino que serán descontados los conceptos contenidos en el apartado 4.2
- 4.8** Todos los cambios que realice el Comprador en la Orden de Compra, incluyendo aquellos que afecten la identidad, alcance y entrega de los Productos y/o Servicios, deberán ser documentados por escrito y estarán sujetos a la aprobación previa de GÜDEL y del ajuste en el precio y otros términos y condiciones que se vean afectados.
- 4.9** GÜDEL se reserva el derecho de rechazar cualquier cambio que considere inseguro, o que no sea técnicamente recomendable o inconsistente con los estándares y especificaciones de la ingeniería o calidad, o sea incompatible con la capacidad de diseño o manufactura de GÜDEL.

5. Productos y Servicios Defectuosos – Remedios

- 5.1 Producto:** Si dentro del periodo de garantía aplicable un Producto no cumple con la Garantía de Producto, y la garantía no se excluye de otro modo como se dispone aquí, entonces el Comprador debe, lo antes posible, notificar a GÜDEL por escrito de dicha inconformidad. Al recibir tal reporte, GÜDEL agendará una inspección para el presunto Producto defectuoso. Si GÜDEL determina que el Producto aplica dentro de la Garantía de Producto, entonces GÜDEL reparará o reemplazará el Producto defectuoso sin ningún costo para el Comprador.
- 5.2 Sistema:** Si dentro del periodo de garantía aplicable un Sistema no cumple con el mutuo acuerdo y la documentada Garantía del Desempeño de Sistemas, y la garantía no se excluye de otro modo como se dispone aquí, entonces el Comprador debe, lo antes posible, notificar a GÜDEL por escrito de dicha inconformidad, así como verificar ya sea que cualquier cambio se haya hecho por el cliente y/o usuario final, terceros, o cambios que se hayan realizado durante la entrada de materiales o contenido. Al recibir dicho reporte, GÜDEL agendará una inspección para el supuesto Sistema

defectuoso. Si GÜDEL determina que el sistema cumple dentro de la Garantía de Sistema y/o la Garantía de Componentes Suministrados por Terceros, GÜDEL reparará o reemplazará el componente GÜDEL que se encuentre en estado defectuoso, artículos personalizados de ingeniería GÜDEL, producto de terceros, y/o verificar las condiciones Software sin ningún costo para el Comprador.

5.3 Servicio: Si en el plazo de cinco (5) días después de la finalización de los Servicios se produce un fallo en el cumplimiento de la Garantía del Servicio, GÜDEL realizará de nuevo, o remediará, los Servicios directamente afectados por dicho incumplimiento, a su propio costo.

6. Exclusión o Ciertos Daños

EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, AMBAS PARTES SERÁN RESPONSABLES UNO DEL OTRO POR CUALQUIER DAÑO PUNITIVO, INCIDENTAL, ESPECIAL, EJEMPLAR, CONSECUENTE O SIMILAR INDIRECTO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, PERDIDA DE INGRESOS O PERDIDA DE OPORTUNIDADES, INDEPENDIEMENTE DE LA TEORÍA DE DERECHO O DE EQUIDAD EN QUE DERIVEN ESTOS DAÑOS.

7. Fuerza Mayor

7.1 GÜDEL no se hace responsable de la demora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de GÜDEL en virtud de cualquier orden de compra o de la entrega de cualquier Producto, Sistema o Servicio causado por: (i) cualquier causa fuera de su control razonable, incluyendo pero no limitado a: conflictos laborales, disturbios en la industria, incendios, condiciones inusualmente severas del clima, terremotos, inundaciones, guerra declarada o no declarada, actos de terrorismo, epidemias, mal funcionamiento informático, disturbios civiles, autoridad militar, insurrección, embargos, disturbios, falta de suministros, demora en el transporte, acción gubernamental, reguladora o legal, actos religiosos; o (ii) por actos u omisiones del Comprador, incluyendo, pero no limitado a, el incumplimiento del Comprador de cumplir rápidamente con las condiciones de pago o la falta del Comprador de proporcionar oportunamente información o soporte requerido para completar el Producto, Sistema o Servicio o falla por parte del Comprador para inspeccionar y aceptar un Producto, Sistema o Servicio oportunamente (colectivamente "Evento de Fuerza Mayor"). La fecha de entrega se extenderá por un período igual al tiempo perdido por razón de cualquiera de los Evento de fuerza mayor.

7.2 Si el Comprador pospone el envío, los pagos se harán exigibles a partir de la fecha en que GÜDEL esté preparado para efectuar el envío. Si el Comprador demora la fabricación, el pago se basará en el precio del contrato y el

porcentaje de terminación a partir de la fecha en que GÜDEL tenga conocimiento del retraso.

8. Indemnización

El Comprador defenderá, indemnizará y mantendrá a GÜDEL y a sus empleados y agentes a salvo de todas las sumas, reclamaciones, costos, derechos, responsabilidades, pérdidas, obligaciones, demandas, acciones, daños, multas, intereses y otros gastos (incluyendo gastos de investigación y honorarios de abogados) que GÜDEL pueda incurrir o estar obligado a pagar como resultado de: (i) negligencia del Comprador en el uso, propiedad, mantenimiento, transferencia, exportación, transporte o eliminación del Producto y / o Sistema; (ii) cualquier infracción o presunta violación de los derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros derivados de los planes del Comprador, las especificaciones (incluidas las marcas registradas del Comprador y nombre de la marcas); (iii) la violación del Comprador o la supuesta violación de cualquier ley o regulación federal, estatal, del condado o local, incluyendo, sin limitación, las leyes y reglamentos que rigen la seguridad del producto, el etiquetado, el embalaje y las prácticas laborales; Y (iv) el incumplimiento por parte del Comprador de estos Términos o de cualquier orden de compra.

9. Instalación – Servicio – Soporte

9.1 GÜDEL suministrará instrucciones de instalación y operación adecuadas al Comprador. El Comprador y/o el usuario final son los únicos responsables de la instalación y el uso del producto y/o del sistema en cumplimiento de las leyes locales, estatales (provinciales) y federales aplicables. Si el Comprador solicita a GÜDEL que le ayude con la instalación y el funcionamiento inicial del Producto y/o del Sistema, GÜDEL puede, a su opción, cobrar por dichos servicios ("Servicio de Llamada" o "Soporte en Sitio") de acuerdo a sus costos vigentes de Servicios de Llamadas o de Soporte de Sitio, más gastos de viaje y viáticos.

9.2 En caso de Instalación, Servicio Remoto o Soporte en Sitio por parte de GÜDEL, el Comprador será responsable de la colocación de mercancías, la preparación del sitio y la accesibilidad antes de la llegada de cualquier técnico de servicio GÜDEL, incluyendo todas las precauciones de seguridad y la obtención de los permisos necesarios. Los retrasos causados por el hecho de que el Comprador no haya completado tales preparativos pueden resultar en la cancelación por parte de GÜDEL de cualquier Instalación, Servicio Remoto o Soporte en Sitio. El Comprador será responsable de pagar todos los costos y gastos asociados causados por cualquier demora o cancelación.

10. Ley Aplicable y Jurisdicción

El presente contrato así como las controversias que de él se deriven, estarán reguladas por y se interpretarán de acuerdo con la ley interna y estarán sujetas a la jurisdicción del tribunal del Estado de Nuevo León.

11. Controversias

Las partes intentarán resolver de manera expedita y de buena fe las controversias que surjan con motivo de estos términos y condiciones, mediante negociaciones entre sus representantes debidamente facultados, para llegar a arreglos sobre tales controversias. En caso de no lograr resolver dicha controversia, las partes buscarán llegar a un acuerdo a través de un tercero no implicado en ésta, y cubrirán proporcionalmente los honorarios y gastos de éste. Cualquier controversia no resuelta mediante negociaciones o a través del tercero, deberá ser sometida al tribunal competente de conformidad con estos términos. Estos procedimientos son los únicos disponibles para la resolución de las controversias que surjan entre las partes.

12. Actividades Ilícitas

Por este medio, GÜDEL declara estar completamente exento de cualquier actividad ilícita y/o vulnerable dentro de lo estipulado dentro de la Ley Contra el Lavado de Dinero de SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público). Se entiende que son producto de una actividad ilícita, los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando existan indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente, o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito, y no puede acreditarse su legítima procedencia.

13. Cesión

El presente contrato no podrá ser cedido por ninguna de las partes sin el consentimiento por escrito de la otra (el cual no será negado sin razón fundada). Sin embargo, no se

requerirá de tal consentimiento para transferencias internas y cesiones entre GÜDEL y su empresa matriz, o con sus subsidiarias o filiales como parte de una consolidación, fusión o cualquier otra forma de reestructuración corporativa.

14. Confidencialidad

El Comprador y GÜDEL reconocen que es necesario divulgarse entre sí cierta información confidencial que se utilizará únicamente para los tratos comerciales entre las partes, así como proteger dicha información confidencial contra el uso no autorizado y la divulgación. En consideración de la divulgación de dicha información confidencial por parte de la otra parte, cada una de las partes acuerda lo siguiente:

14.1 "Información confidencial" significa toda información técnica o financiera, así como las listas de clientes y proveedores de GÜDEL y de comprador, información sobre la condición ambiental de los bienes o activos de la parte reveladora, información de empleo, planes de desarrollo empresarial, planes de desarrollo de productos, código fuente de software, registros de programación y cualquier otra información comercial revelada por una de las partes a la otra parte que esté marcada como "confidencial" o "propietaria" en el momento de dicha divulgación o si se revela oralmente, se identifica como "confidencial" o "propietaria" en ese momento de dicha divulgación, y se resume en un escrito enviado por la parte reveladora a la parte receptora dentro de los treinta (30) días después de dicha divulgación.

14.2 Cada parte acuerda: (i) mantener la información confidencial de la otra parte con estricta confidencialidad; (ii) no revelar dicha Información confidencial a terceros; Y (iii) no utilizar dicha información confidencial para ningún fin excepto para el negocio que ambas partes realicen.

14.3 A solicitud de la parte reveladora, la parte receptora devolverá sin demora a la parte reveladora todos los elementos tangibles y formas de realización que contengan o consistan en la información confidencial de la parte reveladora y todas sus copias (incluidas copias electrónicas).